



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0001473-2024, iniciado por el señor EDWARDS OSVALDO OCHOA GRAJEDA, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Especialista en Metodologías Aplicadas al Fútbol.

CONSIDERANDO:

Que, de la documentación presentada por el administrado, aparece que el Área Educativa UTM de la Federación Peruana de Fútbol, otorgó al señor EDWARDS OSVALDO OCHOA GRAJEDA, el diploma de Especialista en Metodologías Aplicadas al Fútbol, por haber concluido satisfactoriamente sus estudios y cumplido los requisitos de aprobación del Curso Especialista en Metodologías Aplicadas al Fútbol, realizado del 05 de marzo de 2018 al 29 de marzo de 2019; diploma que fue expedido en la ciudad de Lima con fecha 14 de abril de 2019;

Que, habiendo cumplido el señor EDWARDS OSVALDO OCHOA GRAJEDA con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Especialista en Metodologías Aplicadas al Fútbol;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **EDWARDS OSVALDO OCHOA GRAJEDA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Especialista en Metodologías Aplicadas al Fútbol.

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD0000014-12-080106-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **EDWARDS OSVALDO OCHOA GRAJEDA**, como **ESPECIALISTA EN METODOLOGÍAS APLICADAS AL FÚTBOL**.

ARTÍCULO 3º.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MWCQULX**

